

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

UEB



**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACION
AGICOLA FACULTAD CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

JULIO 2019

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA PARA LA FF.CC. AGROPECUARIAS

1. ANTECEDENTES:

La Universidad Estatal de Bolívar es una institución de Educación Superior que se inicia el 22 de octubre de 1977, gracias al auspicio económico del Consejo Provincial de Bolívar, la misma que funcionó como Extensión de la Universidad de Guayaquil, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Administración de Empresas Agroindustriales, siendo la primera carrera en crearse.

El desarrollo académico alcanzado por la Extensión Universitaria de Guaranda fue reconocido por el CONUEP quien aprobó la creación de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) el 20 de junio de 1989, mediante decreto No 32 del H. Congreso Nacional. El Presidente Constitucional de la República del Ecuador en ese entonces Dr. Rodrigo Borja Cevallos, Registro Oficial No 225, el 4 de julio de 1989.

Posteriormente, el 1 de enero del 1991 fue creada la extensión universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar y legalizada ante el CONESUP el 18 de junio de 1996. La Extensión cuenta actualmente con 28 docentes, 242 estudiantes y 8 empleados.

El presente proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente ente adscrito a la Universidad Estatal de Bolívar, se ampara en la Constitución de la República del Ecuador y en las normas conexas, las mismas que establecen que:

La Constitución de la República del Ecuador establece en el Art. 348.-“La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros”.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país,

en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial”.

Frente a estos aspectos que la Constitución de la República del Ecuador dispone, y entendiendo la problemática de un sector importante de la sociedad ecuatoriana, como es la educación superior, la que constantemente se innova por los avances científicos, globales y tecnológicos, además de que existe una demanda poblacional en crecimiento que la Universidad Estatal de Bolívar enfrenta definiendo como misión y visión lo indicado en parte pertinente.

Art. 353.- El sistema de Educación Superior se regirá por: “1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de la regulación”

La Ley Orgánica de Educación Superior señala entre otros aspectos:

Art. 95 indica que: “La acreditación (...) es una validación académica de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior (...);”

Art. 97 determina que: “La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de

acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional”;

Bajo este marco normativo, la extensión universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar, en cumplimiento del marco normativo señalado, fue evaluada por el organismo competente el 7 de diciembre del 2012.

MISIÓN: Formamos profesionales Humanistas y Competentes, fundamentada en un Sistema Académico e Investigativo que contribuya a la solución de problemas del contexto.

VISIÓN: Al 2019, seremos una Institución de Educación Superior en Liderazgo basado en la Gestión por resultados, Oferta Académica pertinente, tecnologías diversas, investigación, talento humano competente, que contribuya a la solución de problemas de problemas del contexto.

La UEB tiene como finalidad, el desarrollo del conocimiento, la ciencia, la tecnología, y la cultura a través de la investigación, la docencia, la vinculación con la colectividad y la gestión. La formación de profesionales, investigadores y líderes de pensamiento crítico, propositivo y conciencia social; de manera que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, privilegiando la diversidad de la oferta académica.

La construcción de vías óptimas y de un cerramiento perimetral tienen gran importancia en cualquier situación geográfica, porque facilitan el traslado de los habitantes de las poblaciones cercanas y de ser estos estudiantes proporcionan el traslado a su lugar de estudio de una manera segura; además se está garantizando el desarrollo socioeconómico del sector, además de ofrecer un mejor acceso a las necesidades básicas.

Por los motivos anteriormente expuestos la ampliación de la vía en estudio es de suma importancia, ya que así se podrá satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria que acude diariamente a la FF.CC. Agropecuarias; ayudando a la movilización de todos sus beneficiarios de manera adecuada, de igual manera garantizar las edificaciones con la construcción del cerramiento perimetral.

Después de los primeros cinco años, es cuando la universidad se integra plenamente a la estructura del entonces CONUEP, luego CONSESUP y actualmente SENESCYT, que agrupa a todo el sistema de educación superior del país: Universidades, Politécnicas, Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores; nuestra institución ha ampliado la oferta académica, desempeño y organización interna, de tal forma que está respondiendo a las necesidades del entorno.

Dentro de las oportunidades está el posicionamiento de nuestra Universidad ya que será acreditada internacionalmente; además existen convenios con instituciones a nivel nacional e internacional para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, recursos Naturales y del Ambiente puedan realizar pasantías estudiantiles, por otro lado la ubicación geográfica es estratégica por estar ubicada nuestra institución en un sector eminentemente productivo que demanda de Profesionales en las ramas de la Ingeniería los que contribuirán al desarrollo económico de la región y del país; además los convenios internacionales facilitarán la implementación de laboratorios especializados.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Nombre del Proyecto

Construcción del Centro de Capacitación Agrícola para la FF.CC. Agropecuarias

2.2 Entidad Ejecutora

Entidad	Universidad Estatal de Bolívar
Representante legal y cargo:	Dr. Ulises Barragán RECTOR
Dirección	Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Teléfonos de contacto	2206059

Construcción: El Arquitecto con su correspondiente equipo de trabajo que será contratado por Régimen Especial de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC y su Reglamento)

Fiscalización: La fiscalización del proyecto estará a cargo de los técnicos del Departamento de Servicios Institucionales de la UEB.

Administrador de Contrato: El administrador del contrato será un técnico funcionario del Departamento de Servicios Institucionales de la UEB, conjuntamente con un equipo técnico administrativo que será designado para la obra.

2.3 Cobertura y Localización

El Proyecto tendrá una cobertura específica para la comunidad universitaria relacionada con la IES, e indirectamente para toda la Universidad Estatal de Bolívar.

Además el proyecto se implementará en la Provincia de Bolívar, en el cantón Guaranda, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias sector Laguacoto II que se encuentra ubicado en el centro de la Provincia Bolívar a 1 grado, 44 minutos de latitud meridional y 79 grados 2 minutos de longitud occidental de Greenwich.



2.4 Monto

Este proyecto es considerado Plurianual es decir se ejecutará en los años 2020 -2022 y tiene un monto aproximado de \$ **1'026.183,31**, de los cuales para el año 2020 se

tiene previsto contar con un valor de \$ **342.061,10** (Trescientos cuarenta y dos mil sesenta y un dólares 10/100).

Tiempo	Periodo	Presupuesto
(8 meses)	2020	342.061,10

2.5 Plazo de Ejecución

El proyecto será implementado en 8 meses, en el periodo comprendido entre abril 2020 y diciembre del 2020

2.6 Sector y Tipo de Proyecto

Sector	Tipo
Educación	Infraestructura y equipamiento educativo

3. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

3.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

3.1.1 Datos de la Provincia de Bolívar

Siendo la Universidad Estatal de Bolívar una entidad comprometida con estudios de investigaciones orientadas al desarrollo de proyectos, labor que viene cumpliendo desde su inicio, y siendo la Facultad de Ciencias Agropecuarias la encargada de lo referente al área agrícola, misma que en los actuales momentos no cuenta con instalaciones apropiadas para la capacitación de las distintas actividades relacionadas con la agricultura

La ausencia de infraestructura viene a ser características en la mayoría desfavorables para de esta manera hacer uso racional de los recursos agrarios y naturales, que dispone la comunidad universitaria y otra.

Además en la actualidad cuenta con 1055 estudiantes en las diferentes carreras que oferta además de las vigentes para registro de título y las del rediseño aprobadas por el CES, es necesario y urgente implementar nueva infraestructura para el desarrollo, integral de las actividades académicas que permitan fortalecer la competencia de las

carreras con las que cuenta hoy la facultad de ciencias administrativas, de acuerdo a las exigencias de las entidades competentes, a fin de que la formación de los profesionales sea en ambientes adecuados.

En lo referente al aspecto mismo de la construcción se aplicará un sistema de alta durabilidad, que se acople a las funciones que en la producción agrícola se generen. Además de la utilización de adecuados sistemas para las instalaciones y de esta manera evitar la contaminación ambiental, considerando que la agricultura es una de las fuentes importantes en la economía de nuestra región y del país.

3.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

De acuerdo a lo que establece la LOES en su Art. 95, toda carrera para acreditarse requiere del cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad a nivel internacional, de forma obligatoria e independiente. En base al requerimiento de la Facultad de Ciencias Agropecuarias se establece la necesidad de contar con instalaciones destinadas y adecuadas para la capacitación técnica de producción agraria, las que dispone actualmente nuestra institución en la Facultad de Ciencias Agropecuarias no son óptimas para este fin. Considerando que los beneficiarios son los docentes, estudiantes de la facultad y por ende la comunidad universitaria.

por el déficit de aulas de esta facultad y para atender oportunamente los requerimientos de espacios físicos para el desarrollo académico de los señores estudiantes se ha coordinado con las otras facultades para que puedan compartir las aulas de los otros edificios de acuerdo al horario de trabajo que dispone cada carrera, lo que a ocasionado molestias en el normal desarrollo de la gestión academia tanto de estudiantes docentes y administrativos; lo que ha impulsado a las autoridades de nuestra institución a la realización de un proyecto para la construcción de la indicada edificación.

Finalmente se puede añadir que, todas las universidades del país están obligadas a mejorar sus infraestructuras como así lo determina el organismo de Acreditación de la Educación Superior, Con el mejoramiento de los procesos y las exigencias se hace necesaria la construcción de un edificio donde se puedan dar estos servicios de manera cómoda y eficiente a los alumnos de esta facultad.

3.4. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

La población objetivo que son todos quienes ingresan para estudiar y capacitarse en la FF.CC. Agropecuarias y en áreas específicas.

De entre la población mencionada, se destacan como principales beneficiarios directos los estudiantes que asisten normalmente a clases, aquella que necesita actualmente de un buen centro de capacitación agrícola, el mismo que permitirá que sus estudiantes puedan desarrollar sus actividades agrícolas que beneficien directamente del resultado del proyecto, por lo que, podemos concluir que toda la población afectada es igual a la población objetivo.

Mediante el desarrollo de la propuesta se fortalecerá la economía de la ciudad y región, potenciando la actividad productiva mediante los beneficios de la creación de un centro agrícola, lo que les permitirá principalmente lograr ventas más organizadas al interior de la comunidad ya que se evitaría que los pocos habitantes que salen con su producto hacia la ciudad de Guaranda incurrían en costos de transporte que no son reconocidos por los compradores; a esto se suma que la organización antes mencionada también ayudará a encontrar un precio de equilibrio entre oferentes y demandantes que acuden a la ciudad a adquirir los productos; adicionalmente tendrán la oportunidad de incrementar la producción con técnicas y herramientas más eficientes, logradas a través de una capacitación y asesoría adecuada e impartida por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Con todos los factores antes mencionados se podrá alcanzar un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del sector.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1 Objetivo General y Objetivos Específicos del Proyecto

4.1.1 GENERAL

Una vez definida la situación a ser solucionada con la ejecución de este proyecto, se debe, con base en el análisis de las reales capacidades con las que se cuenta, plantear los objetivos Generales y Específicos, o, es decir, definir claramente la solución al problema o necesidad.

A. OBJETIVO GENERAL.-

Implementar la infraestructura en la Facultad de Ciencias agropecuarias con la construcción de un Centro de Capacitación Agrícola. Acorde a la exigencias y requerimientos de quienes lo van a utilizar.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Insertar modelos nuevos de prácticas en lo concerniente a la agricultura a fin de multiplicar la producción de los cultivos.
- ✓ Variar la producción y dar oportunidad a que los beneficiarios puedan desempeñar la actividad agrícola de manera independiente y sostenible, lo que permitirá generar una renta.
- ✓ Diversificar la producción de la zona, con lo cual mejoraría la alimentación de la población.
- ✓ Promover cursos con los docentes y estudiantes sobre el buen manejo de los suelos.

5.- METAS

- 1.- Hasta finales del año 2020, se ejecutara el proyecto en mención, si existe la disponibilidad económica suficiente.
- 2.-Culminar en un 100% todos los estudios preliminares que permitirán el inicio de la construcción.

6.- CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

7.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

El tiempo de duración del proyecto es de dos años, Su vida útil considerado a 20 años por las edificaciones a construirse, la construcción del Centro de Capacitación Agrícola dependerá del presupuesto asignado a la institución por parte del Gobierno Central y de la prioridad que en el futuro se pueda conceder a proyectos para este fin.

Para el tiempo estimado de duración del proyecto (20 años) se tendría una demanda de 8.000 estudiantes. Esto sin contar con la población de docentes y personal administrativo que también se incrementaría a fin de mantener la calidad en la atención y educación.

8.- BENEFICIARIOS

Directamente se beneficiaran los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias con un número de 1055 estudiantes en dos jornadas, 56 docentes, funcionarios administrativos; y, externos que visitan en una cantidad de 300 personas, generando bienestar por la magnitud de su construcción.

De entre la población mencionada, se destacan como principales beneficiarios directos los estudiantes que asisten normalmente a sus clases, quienes necesitan de las instalaciones y servicios básicos de infraestructura como son los laboratorios, serán quienes se beneficien directamente del resultado del proyecto, por lo que, podemos concluir que toda la población afectada es igual a la población objetivo.

Sin embargo, se debe destacar un beneficiario secundario que se traduce también en fundamental, el cual es la misma sociedad, ya que al recibir profesionales formados bajo normas de calidad, se constituirán en promotores del progreso sostenido del cantón, de la provincia y del país.

9.- INDICADORES DE LOS RESULTADOS A LOGRAR

- Número de aulas planificadas/Número de aulas construidas.

- Número de proyectos arquitectónicos, estructurales, hidro sanitario y eléctrico planificadas/ Número de proyectos arquitectónicos, estructurales, hidro sanitario y eléctrico construidas.
- Número de espacios físicos con accesibilidad para personas con discapacidad planificados/ Número de espacios físicos con accesibilidad para personas con discapacidad construidos.
- Número de oficinas TC planificadas/Número de oficinas TC construidas.

10 –ANEXOS

11.1 MATRIZ MARCO LOGICO

MATRIZ MARCO, LOGICO		PROYECTO DE CONSTRUCCION CENHTRO DE CAPACIYACION AGRICOLA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPRCUARIAS SECTOR LAGUACOTO II.		
JERARQUIA OBJETIVOS	DE	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN (Objetivo de Desarrollo)				
Implementar la infraestructura en la Facultad de Ciencias agropecuarias con la construcción de un Centro de Capacitación Agrícola. Acorde a la exigencias y requerimientos de quienes lo van a utilizar.		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de la educación en la facultad. Mejora del estado nutricional en la comunidad. 	Certificación del número de estudiantes matriculados que ingresan a la facultad desde el año 2016 al año 2020.	La construcción de este bloque de aulas además de generar satisfacción a los usuarios, también permitirá cumplir con las exigencias de la Educación Superior. La no entrega oportuna de recursos económicos para la ejecución de este proyecto por parte del Ministerio de Finanzas.
PROPOSITO (Objetivo General Situación Final)				
Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector y por ende de nuestra provincia, implementando cursos de capacitación en el área agrícola, de preferencia prácticos, previo un estudio		<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de áreas cultivadas en la facultad. Diversidad de cultivos posterior a la capacitación. Proponer cursos de capacitación personal docente y estudiantes de la facultad y la 	Contrato de ejecución de obras, Libro de Obra Planillas de avance y de liquidación de obras. Informe de fiscalización de la Obra	Asignación oportuna de recursos para la ejecución del proyecto durante el año 2020.

comunidad.

RESULTADOS (Objetivos específicos)

1. Insertar modelos nuevos de prácticas en lo concerniente a la agricultura a fin de multiplicar la producción de los cultivos.

Desempeñar la actividad agrícola de manera independiente y sostenible, lo que permitirá generar una renta.

Informe de Asignación oportuna de recursos por parte del contratista de la obra y demás documentos que justifiquen la ejecución de, proyecto, actas provisionales y definitivas de obra, análisis del nivel de satisfacción de la comunidad universitaria a la culminación del edificio en sus dos etapas.
- 2.-Variar la producción y dar oportunidad a que los beneficiarios puedan

3.- Diversificar la producción de la zona, con lo cual mejoraría la alimentación de la población

4.- Promover cursos

con los docentes
y estudiantes sobre el buen
manejo de los suelos.

1.

ACCIONES (Actividades Principales)

<p>Actividad 1. TRABAJOS PRELIMINARES (Limpieza de terreno, Replanteo y Nivelación, Bodega, Oficina y Guardianía, Acometidas provisionales eléctricas, Acometidas Provisionales Agua Potable, Acometidas Provisionales Aguas Servidas, Letrero de Obra,</p>	<p>Costo Total TRABAJOS PRELIMINARES \$. 342.061,10</p>	<p>Comprobantes de pago, facturas, actas e informes de la ejecución de proyecto.</p>	<p>Los precios unitarios de los rubros para la ejecución de este proyecto permanecen estables en el mercado de acuerdo a los rubros establecidos por la cámara de comercio.</p>
--	---	--	---

La obra puede ser utilizada de manera oportuna

12. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

12.1 Viabilidad técnica

El proyecto está conformado de los siguientes componentes:

- ❖ La terminación de la construcción del Centro Agrícola serán suficientes y con ambientes adecuados conducentes, al aprendizaje y que favorecen la interacción entre estudiantes y Docentes.
- ❖ Equipamiento de trabajo cómodos, seguros y funcionales, con instalaciones para utilizar recursos multimedia, bien iluminadas, con buena ventilación y equipos de climatización

En cada uno de estos componentes participarán los diferentes departamentos de la Universidad Estatal de Bolívar como son: el Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, Departamento de Servicios Institucionales, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Departamento Jurídico y el Departamento Financiero, para los cuales, una vez obtenida la priorización del proyecto por parte de la SENPLADES y la disponibilidad de recursos financieros se designarán funciones de efecto inmediato sin costo adicional alguno, por lo que no se requiere presupuestar ningún gasto intangible, por tratarse de un proyecto de infraestructuras que representa un servicio básico a toda la población que ingresa a la institución; y, que no se cobra dicho servicio por ser universidad estatal o pública, según la Constitución Política del Ecuador y la ley de Educación Superior.

13. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad Estatal de Bolívar, por ser una entidad pública, presta un beneficio social sin costo para los estudiantes como es la educación superior y sus recursos dependen del Presupuesto General del Estado, de fondos no reembolsables que así se gestionen, así como donaciones del sector privado; y para el presente Proyecto se tomará de los recursos provenientes de los recursos preasignados; por lo que, no se generan ingresos adicionales para la institución por los servicios que se ofrecen, sin embargo se genera el bienestar a todos los estudiantes, docentes, empleados y público en general que utilizarán las instalaciones.

13.2 VIABILIDAD ECONÓMICA

El proyecto que está proponiendo la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la UEB, se enmarca dentro de una propuesta de desarrollo académico social, por sus características, como se explicó en el apartado anterior, no generará ingresos o beneficios de tipo monetario; sin embargo va a forjar bienestar en los beneficiarios directos e indirectos del mismo.

Por tanto, la base fundamental para determinar la viabilidad del proyecto, es la existencia de los recursos económicos, los mismos que se fundamentan en la identificación, cuantificación y valoración de los beneficios que va a generar el proyecto a la población efectiva directa y a la población indirecta.

13.3 SUPUESTOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO

Los beneficios que fundamentalmente entregará el proyecto se relaciona con el ahorro de estudiantes universitarios de tercer nivel que no requerirán de emigrar a otras ciudades grandes del país para consolidar su formación profesional de cuarto nivel, en virtud de que la UEB entregará tales servicios con el proyecto.

Los siguientes son los criterios utilizados para la obtención de los diferentes valores que tiene el proyecto:

- **Inversión Total o Presupuesto del Proyecto**

Su valor, se determinó en base a los informes técnicos realizadas por el departamento de planificación física y construcciones de la Universidad Estatal de Bolívar, cuyos estudios se encuentran completamente concluidos y se adjuntan los resúmenes a este estudio como anexos.

- **Beneficios Valorados a ser Generados por el Proyecto**

Al no cobrarse el servicio que entregará el proyecto, no se pueden calcular ingresos por este concepto. No obstante, generan importantes beneficios a la población efectiva y potencial que van a ser favorecidos directa e indirectamente con este proyecto.

14. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

14.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

Este proyecto tiene el carácter académico y social, todos los componentes del mismo están orientados a satisfacer la necesidad, tanto de estudiantes como de docentes, de poder contar con vías en buen estado y de un cerramiento perimetral, de tal forma que los estudiantes no tengan que emigrar a otras provincias.

Por el carácter de universidad estatal pública, la institución presta sus servicios complemente gratuitos, como así lo estipula la Constitución del Ecuador y la ley de Educación Superior vigente, es decir que, depende totalmente del Presupuesto General del Estado en cuanto a gastos operativos y gasto corriente.

Durante la vida útil del proyecto considerado a 20 años por las edificaciones a

construirse, el mantenimiento o remodelación del mismo dependerá del presupuesto asignado a la institución por parte del Gobierno Central y de la prioridad que en el futuro se pueda conceder a proyectos para este fin.

Finalmente se puede añadir que, todas las universidades del país están obligadas a mejorar sus infraestructuras como así lo determina el organismo de Acreditación de la Educación Superior, a efectos de calificaciones posteriores de calidad en la educación superior.

15. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

Se tomarán en cuenta medidas de mitigación y prevención, con el fin de minimizar el impacto ambiental que tendrá el proyecto, se lo realizará bajo el cumplimiento de todos los estándares de calidad y permisos correspondientes del municipio y ministerio ambiental. No implica ningún tipo de impacto ambiental o crea riesgos en su ejecución. Las máquinas e instrumentos que se utilizarán en la construcción y el desalojo del material queda a cargo del o los contratistas que ejecuten las diferentes obras parten de los componentes del proyecto.

Durante la construcción está previsto que, no se emanen gases tóxicos ni ruidos excesivos de tal forma que puedan causar daño alguno al medio ambiente, debido a las amplias instalaciones del campus universitario, y luego de construidos todos los detalles tampoco existe riesgo alguno de contaminación del medio ambiente.

10. SOSTENIBILIDAD SOCIAL: EQUIDAD, GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tiene sostenibilidad social, porque sus beneficiarios son especialmente hombres y mujeres del sector urbano y rural, que pertenecen a una de las provincias más pobres del país, por tanto la educación les ayudará para toda la vida como beneficio personal y socialmente aportaran al desarrollo cantonal, provincial y nacional, es incluyente porque mejora los servicios para personas con discapacidades y sus espacios académicos bien adecuados posibilitan labores académicas de calidad.

El Art. 348 de la Constitución de la República establece que.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional territorial, entre otros.

El Art. 350 establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El presente proyecto, tiene como finalidad, dar solución a una problemática diaria de la sociedad ecuatoriana como es la educación superior vinculada al desarrollo de la sociedad y colectividad, durante la construcción de la línea base que ayuda a solucionar la problemática social de la provincia Bolívar que por estar dentro de las más pobres según el SIISE, por este y otras razones la FF.CC. Agropecuarias, fomenta estudios que permitan la formación profesional permanente de sus estudiantes y se fortalezcan y sean más útiles a la sociedad, que contribuyan al desarrollo socioeconómico del país y promuevan el buen vivir, entendiendo que un pueblo educado y sano, propicia el servicio social colectivo.

De esta forma la FF.CC. Agropecuarias de la UEB contribuye a la solución de los problemas sociales, por lo que el presente proyecto, cubre las expectativas de contar con buenas vías de acceso y garantizar los bienes de las edificaciones con el cerramiento que se propone, todo esto brinda un mejoramiento total de la institución; para que toda la población que recurre a la institución lo haga sin temor a que sus vehículos se dañen o sus estudiantes sufran contratiempos por las vías existentes, puesto que, los estudiantes intervienen en proyectos investigativos vinculados con la colectividad en los que participan, sin discriminación de raza, género, etnia, edad o cultura.

La educación se promoverá más con la consolidación de la construcción de las vías de acceso y el cerramiento perimetral, todo esto incentivará la investigación, los avances tecnológicos y promoverá a que los estudiantes incurran en el trabajo en beneficio de la comunidad, las prácticas comunitarias y así, contribuir más a la mitigación de las necesidades de la colectividad, en especial de los sectores más vulnerables de la provincia y del país.

16. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

16.1 ESTRUCTURA OPERATIVA

Una vez priorizado el proyecto y asignados los recursos por parte del Ministerio de Finanzas, se procederá a coordinar las funciones entre la máxima autoridad y los departamentos técnico correspondiente y el contratista de la obra para asignar responsabilidades. La estrategia operativa empezará desde el proceso en el que, interviene el departamento jurídico previo la contratación de los constructores acorde al marco legal vigente, en este caso bajo la ley y reglamento de contratación pública.

Cada uno de los componentes del proyecto tendrá su responsable para su ejecución. La coordinación se lo hará entre la Unidad de Servicios Institucionales el contratista, ellos serán los responsables de la ejecución y supervisión de la obra, los mismos que asignarán responsables para la correcta ejecución y monitoreo de todas las actividades señaladas y bajo los cronogramas establecidos.

La Universidad Estatal de Bolívar y su extensión cuentan con la estructura orgánica funcional pertinente para la operación del proyecto.

Las unidades administrativas y académicas que intervienen son:

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias
Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad
Departamento de Servicios Institucionales
Departamento de Compras públicas
Jefatura de Presupuesto
Departamento de Adquisiciones
Departamento de Bienes

La UEB actualmente posee un manual de procedimientos, en el que se determinan las funciones y responsabilidades de cada talento humano que ejecutará el proyecto, además de las labores cotidianas, estableciéndose una administración por objetivos y metas; y, su respectivo seguimiento y evaluación de cada funcionario internamente.

Asimismo está sujeto a la ejecución de los planes operativos anuales POAS que para el efecto la Secretaría Técnica Ecuador Planifica STEP ha desarrollado para efectuar su seguimiento y evaluación, acorde con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

17.- ARREGLOS INSTITUCIONALES

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGRÍCOLA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**, será ejecutado por la propia universidad, los permisos indispensables requeridos y necesarios serán otorgados por las instituciones correspondientes, puesto que, es un proyecto netamente de construcción, todo el procedimiento será supervisado por el departamento de planificación física y construcciones de la universidad, en coordinación con el o los contratistas de la obra. Con las instancias públicas no es necesario firmar convenio alguno; puesto que el o los contratistas de la obra serán quienes se encarguen de obtener los permisos correspondientes a efectos de realizar el proyecto bajo todas las normas legales vigentes.

18. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

18.1 MONITOREO DE LA EJECUCIÓN

Para realizar el monitoreo y la ejecución del presente proyecto y observar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como el plazo de los cronogramas de trabajo, se implementará un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, el mismo que lo ejecutará la Universidad Estatal de Bolívar con sus respectivos departamentos, y en concordancia con el Plan de Mejoramiento, en el cual se encuentran registrados los proyectos programados y periódicamente se registrarán los avances, para medir su eficacia, eficiencia y efectividad; y, la productividad de los mismos.

El seguimiento del proyecto durante su ejecución se realizará según el siguiente esquema:

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA

Nro.	FASES DE CONTROL	ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO	PERIODICIDAD DE CONTROL	INSTANCIA RESPONSABLE	
				FISCALIZACIÓN CONTRATISTA	
1	Seguimiento	Actividades	Semanal	X	X
2	Monitoreo	Componentes	Semanal	X	X
3	Evaluación	Objetivos	Mensual	X	X

En cuanto al Monitoreo, permite de manera más integral, vigilar el cumplimiento de los componentes (metas) a nivel de eficacia y eficiencia, la que se sustenta en el avance del cronograma y de los recursos empleados con respecto de lo planificado.

Finalmente, la evaluación que corresponde a una acción de término medio, con el propósito de establecer el nivel de logro del objetivo de los componentes del Marco Lógico, lo realizará el departamento de Planificación Física y Construcciones de la Institución.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación a implementarse considerará los siguientes aspectos:

- Decisión política (autoridades) para concretar la gestión institucional
- Procesos participativos sustentados en la autoevaluación, todas las áreas departamentales.
- Funcionarios capacitados

Procesos definidos, sencillos y de fácil aplicación que no distraigan tanto recurso como responsabilidades institucionales.

La planificación detallada de las construcciones, adquisición del equipamiento necesario y específico.

Sistematización y organización de reportes según las instancias a las que deben informarse.

19. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE IMPACTO

Cuando se terminen los trabajos de construcción que demanda este proyecto y entre en funcionamiento todos los espacios señalados y que serán afectados con la ejecución del proyecto, se procederá a evaluar la eficacia, eficiencia y productividad con los Planes Operativos Anuales POAS y Plan de Mejoras de la UEB.

La evaluación ex post se llevará a cabo, a través del departamento de planeamiento de la institución en base al PLAN DE MEJORAS Y POA institucional.

Posteriormente para medir los resultados de impacto, tomando en cuenta la línea base indicada al principio, se realizarán las encuestas sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes que acuden diariamente a recibir sus estudios, de sus docentes, empleados e incluso al personal externo que acuda a la FF.CC. Agropecuarias; a efectos de medir cuantitativamente y cualitativamente el impacto del proyecto, se podrá también determinar luego de un año el nivel de satisfacción de los estudiantes al utilizar las vías de acceso.

El impacto en la población, específicamente en la provincia de Bolívar se realizará

comparando las cifras estadísticas del INEC, SIISE y Banco Central en el mediano plazo, es decir, a los 2 y 3 años de ejecutado el proyecto.

20. ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

La Unidad de Servicios Institucionales entregará un informe final a la entrega recepción de la construcción de vías de acceso y cerramiento perimetral implementado a fines de septiembre del 2017, con lo cual se actualizará la línea base respectiva.

La Universidad Estatal de Bolívar a través de sus diferentes departamentos internos como son el departamento de planeamiento y aseguramiento de la calidad y el departamento de Servicios Institucionales que colaboran en la ejecución de los componentes del proyecto, actualizarán la línea base una vez conseguido la priorización y el financiamiento respectivo del proyecto, para lo cual se analizarán nuevamente las cifras estadísticas de estudiantes, docentes, empleados, demanda del proyecto, costos y las cifras socioeconómicas de la Provincia de Bolívar en general.